



**EL SUSCRITO ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA
ANTIOQUIA MEDIANTE DECRETO 0011 DEL 13 DE ENERO DE 2022**

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Que se requiere contratar a una persona para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL, PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CUENCAS DE ABASTECIMIENTO Y RECARGA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2021057360084

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Actualmente el Municipio de Segovia, Antioquia no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.

Es por ello y analizada la hoja de vida de **FUNDACIÓN REVERD-SER** con NIT. 901.461.643-1 representada legalmente por **JOSE FERNANDO LOZA IZQUIERDO** identificado con cédula de ciudadanía 1.152.189.235, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato con conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicio con **FUNDACIÓN REVERD-SER** con NIT. 901.461.643-1 representada legalmente por **JOSE FERNANDO LOZA IZQUIERDO** identificado con cédula de ciudadanía 1.152.189.235 expedida en **MEDELLÍN - ANTIOQUIA**.

Dada en Segovia, Antioquia a los **26 días** del Mes de **enero** de **2022**

ARIEL DUQUE CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Proyecto: Doriany Alzate Rojas - Aux. Administrativo	Revisó: Fernando Gómez Molina- SMDE	Aprobó: Fernando Gómez Molina- SMDE



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA - ANTIOQUIA

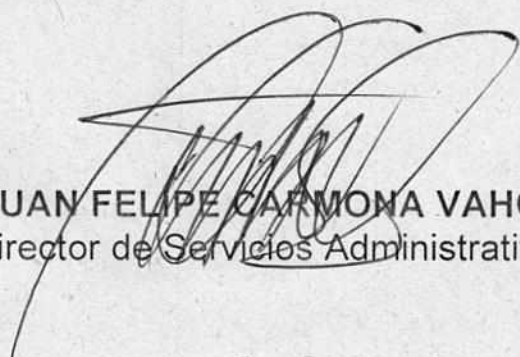
CERTIFICA:

Que, de conformidad con el inciso 2 del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modifico el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, Actualmente no existe personal de planta y tampoco existen los cargos que cumplan con las funciones que se requieren satisfacer con el presente proceso de contratación.

Es por ello que se hace necesario CONTRATAR una persona idónea, para que ejecute el objeto del presente contrato el cual consiste en *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL, LA PRESERVACIÓN Y LA DEFENSA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CUENCAS DE ABASTECIMIENTO Y RECARGA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 2021057360084.*

Así mismo se recomienda acudir al procedimiento de selección de contratación directa establecido en la ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 3 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, a los 24 días del mes de enero de 2022.


JUAN FELIPE CARMONA VAHOS
Director de Servicios Administrativos



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co